

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION	PARTIDA	07
SERVICIO	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°6.640, y por el Decreto con Fuerza de Ley N°211 de 1960.

Misión Institucional

Fortalecer la competitividad del sistema productivo, con esfuerzos públicos y privados articulados, complementando la operación de los mercados por medio del fomento al mejoramiento de la gestión y la asociatividad, la innovación y la prospección, la formación de capital y creación de nuevos negocios, para contribuir al desarrollo equilibrado de Chile.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la competitividad de las empresas, fomentando el mejoramiento de la gestión, la asociatividad y el fortalecimiento de las cadenas productivas, para que las empresas nacionales optimicen el uso de los recursos productivos y los procesos asociados.
2	Fomentar el desarrollo de procesos de innovación y emprendimiento con impacto en el sistema empresarial y productivo a través de la promoción de actividades de investigación, desarrollo y difusión de tecnología, la generación de capacidades y la articulación y creación de nuevos negocios, con la finalidad de incrementar significativamente la innovación tecnológica en Chile.
3	Aumentar el acceso a crédito de los empresarios que componen la pyme y a los estudiantes de educación superior, complementando la oferta de instrumentos financieros, y fortalecer el proceso de atracción de inversiones a regiones y de alta tecnología, estimulando la inversión en capital físico y humano.
4	Fortalecer la modernización y el mejoramiento de la gestión institucional, para mejorar los servicios prestados a la ciudadanía y a otras instituciones

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD</u> Fomento a la Calidad	1	Si
2	<u>FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA</u>	1	Si

	Proyecto Asociativos de Fomento - PROFO Programa Desarrollo Proveedores - PDP Programa Territorial Integrado - PTI		
3	<u>APOYO A LA INNOVACION</u> Apoyo a la innovación precompetitiva y de interés público. Apoyo a la innovación empresarial Apoyo a la transferencia tecnológica Apoyo al emprendimiento	2	Si
4	<u>APOYO AL FINANCIAMIENTO</u> Programa de crédito Inversión Programa de crédito Exportación Programa de crédito Estudios Superiores Factoring Programa Microcrédito Capital de Riesgo Preinversión	3	Si
5	<u>PROMOCION DE LA INVERSION</u> Programa de promoción de inversiones en regiones - TodoChile Programa de promoción de inversiones en Alta Tecnología	3	No
6	<u>MEJORAMIENTO DE LA GESTION</u> Mejoramiento de los procesos internos Capacitación de los funcionarios	4	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Empresas con ventas netas anuales no superiores a 100.000 UF y que requieran apoyo técnico externo especializado en áreas de gestión y/o certificación
2	Empresas que se asocian para aprovechar oportunidades de negocios con ventas anuales que no superen las 100.000 UF
3	Empresas demandantes, productivas o de servicios, con ventas individuales netas anuales superiores a 100.000 UF, y sus empresas proveedoras cuyas ventas netas anuales no superen las 100.000 UF
4	Institutos tecnológicos nacionales, públicos o privados, universidades o servicios públicos cuyas funciones afectan el entorno de desarrollo empresarial y productivo
5	Empresas privadas productoras de bienes o servicios, que puedan entregar garantías de ejecución de los aportes de Innova Chile; institutos o centros tecnológicos nacionales públicos o privados; entidades tecnológicas nacionales dependientes de universidades con personalidad jurídica propia; empresas de base tecnológica; consultoras nacionales y consorcios tecnológico-empresariales
6	Empresas privadas chilenas productoras de bienes o servicios y entidades tecnológicas, que acrediten capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el proyecto. Para el caso de constituir centros de transferencia tecnológicos las empresas productivas deben pertenecer a un mismo sector o cadena productiva

7	Personas naturales o empresas que estén constituidas exclusivamente por éstas y acrediten una existencia no superior a 12 meses; universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica; incubadoras de empresas dependientes o no de instituciones académicas; entidades que hayan sido beneficiarias de proyectos de desarrollo e innovación tecnológica; y empresas privadas productoras de bienes o servicios, que puedan entregar garantías de ejecución de los aportes de Innova
8	Empresas que desarrollen actividades productivas en los sectores de Industria, Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca, Minería, Turismo, Educación, Salud, Servicios de Ingeniería y otros servicios calificados por CORFO, o que sean exportadoras de bienes y servicios o productoras de estos destinados a la exportación con ventas anuales no superiores a US\$ 30 millones.
9	Chilenos o extranjeros residentes que cursen estudios de pregrado en universidades del Consejo de Rectores, universidades privadas, institutos profesionales o centros de formación técnica que hayan sido declarados elegibles por el MINEDUC y cuyo ingreso familiar no exceda las 120 UF. Profesionales egresados de universidades chilenas de una carrera de a lo menos 8 semestres, que se encuentren aceptados en un programa conducente al grado académico de master o doctor en el extranjero
10	Empresas productoras de bienes y servicios emisoras de documentos factorizables, cuyas ventas anuales no superen las 100.000 UF o los US\$ 10.000.000 en el caso de las empresas exportadoras que utilicen factoring internacional.
11	Empresas productoras de bienes o servicios, ya sean personas jurídicas o naturales, con ventas anuales no superiores a 15.000 UF o empresas nuevas con ventas estimadas de hasta 15.000 UF durante sus primeros meses de funcionamiento.
12	Pequeñas y medianas empresas con patrimonio no superior a 500.000 UF a 100.000 UF con claras ventajas competitivas e insuficiencia de capital
13	Empresas con ventas anuales no superiores a 100.000 UF que deseen hacer estudios de preinversión productiva en riego, áreas de manejo acuícola, medio ambiente, cine y televisión
14	Empresarios dispuestos a realizar inversiones localizadas fuera de la Región Metropolitana
15	Empresas extranjeras que desarrollen proyectos tecnológicos o hagan uso intensivo de tecnología
16	Todas las personas y empresas que cumplen los requisitos para acceder a algún instrumento CORFO, y se conviertan en su beneficiario. Además la alta Dirección de CORFO y las entidades gubernamentales que se relacionan con ella
17	Funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción, indirectamente también la alta Dirección de CORFO y las entidades gubernamentales que se relacionan con ella

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD</u>	Empresas con ventas netas anuales no superiores a 100.000 UF y que requieran apoyo técnico externo especializado en áreas de gestión y/o certificación
2	<u>FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA</u>	Empresas que se asocian para aprovechar oportunidades de negocios con ventas anuales que no superen las 100.000 UF

		Empresas demandantes, productivas o de servicios, con ventas individuales netas anuales superiores a 100.000 UF, y sus empresas proveedoras cuyas ventas netas anuales no superen las 100.000 UF
3	<u>APOYO A LA INNOVACION</u>	<p>Institutos tecnológicos nacionales, públicos o privados, universidades o servicios públicos cuyas funciones afectan el entorno de desarrollo empresarial y productivo</p> <p>Empresas privadas productoras de bienes o servicios, que puedan entregar garantías de ejecución de los aportes de Innova Chile; institutos o centros tecnológicos nacionales públicos o privados; entidades tecnológicas nacionales dependientes de universidades con personalidad jurídica propia; empresas de base tecnológica; consultoras nacionales y consorcios tecnológico-empresariales</p> <p>Empresas privadas chilenas productoras de bienes o servicios y entidades tecnológicas, que acrediten capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el proyecto. Para el caso de constituir centros de transferencia tecnológicos las empresas productivas deben pertenecer a un mismo sector o cadena productiva</p> <p>Personas naturales o empresas que estén constituidas exclusivamente por éstas y acrediten una existencia no superior a 12 meses; universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica; incubadoras de empresas dependientes o no de instituciones académicas; entidades que hayan sido beneficiarias de proyectos de desarrollo e innovación tecnológica; y empresas privadas productoras de bienes o servicios, que puedan entregar garantías de ejecución de los aportes de Innova</p>
4	<u>APOYO AL FINANCIAMIENTO</u>	<p>Empresas que desarrollen actividades productivas en los sectores de Industria, Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca, Minería, Turismo, Educación, Salud, Servicios de Ingeniería y otros servicios calificados por CORFO, o que sean exportadoras de bienes y servicios o productoras de estos destinados a la exportación con ventas anuales no superiores a US\$ 30 millones.</p> <p>Chilenos o extranjeros residentes que cursen estudios de pregrado en universidades del Consejo de Rectores, universidades privadas, institutos profesionales o centros de formación técnica que hayan sido declarados elegibles por el MINEDUC y cuyo ingreso familiar no exceda las 120 UF. Profesionales egresados de universidades chilenas de una carrera de a lo menos 8 semestres, que se encuentren aceptados en un programa conducente al grado académico de master o doctor en el extranjero</p> <p>Empresas productoras de bienes y servicios emisoras de documentos factorizables, cuyas ventas anuales no superen</p>

		<p>las 100.000 UF o los US\$ 10.000.000 en el caso de las empresas exportadoras que utilicen factoring internacional.</p> <p>Empresas productoras de bienes o servicios, ya sean personas jurídicas o naturales, con ventas anuales no superiores a 15.000 UF o empresas nuevas con ventas estimadas de hasta 15.000 UF durante sus primeros meses de funcionamiento.</p> <p>Pequeñas y medianas empresas con patrimonio no superior a 500.000 UF a 100.000 UF con claras ventajas competitivas e insuficiencia de capital</p> <p>Empresas con ventas anuales no superiores a 100.000 UF que deseen hacer estudios de preinversión productiva en riego, áreas de manejo acuícola, medio ambiente, cine y televisión</p>
5	<u>PROMOCION DE LA INVERSION</u>	<p>Empresarios dispuestos a realizar inversiones localizadas fuera de la Región Metropolitana</p> <p>Empresas extranjeras que desarrollen proyectos tecnológicos o hagan uso intensivo de tecnología</p>
6	<u>MEJORAMIENTO DE LA GESTION</u>	<p>Todas las personas y empresas que cumplen los requisitos para acceder a algún instrumento CORFO, y se conviertan en su beneficiario. Además la alta Dirección de CORFO y las entidades gubernamentales que se relacionan con ella</p> <p>Funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción, indirectamente también la alta Dirección de CORFO y las entidades gubernamentales que se relacionan con ella</p>

Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA -Proyecto Asociativos de Fomento - PROFO	Programa Proyectos Asociativos de Fomento (PROFOs)	Evaluación de Impacto-Modulo	2002
2	FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD	Centro Nacional de la Productividad y la Calidad (ChileCalidad)	Evaluación de Programas Gubernamentales	2004
3	PROMOCION DE LA INVERSION -Programa de promoción de inversiones en Alta Tecnología	Atracción de Inversiones de Alta Tecnología	Evaluación de Programas Gubernamentales	2004

